



Sociedad Austral de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N°775

Santiago, 31 de marzo de 2011

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: Informa hecho esencial que indica.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado por el Directorio, informo a Ud. la ocurrencia del siguiente hecho esencial, respecto de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (en adelante la “Sociedad”):

Con fecha 30 de marzo de 2011, se celebró junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se ratificaron los acuerdos adoptados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de marzo de 2010, con las correspondientes modificaciones que los accionistas estimaron necesarias para adecuar la fusión propuesta a las circunstancias actuales. De esta manera, los accionistas ratificaron y aprobaron la fusión por incorporación de la Sociedad en Inversiones Los Lagos II S.A. (la “Fusión”) sujeta al cumplimiento de la siguiente condición: la inscripción de Inversiones Los Lagos II S.A. (“Los Lagos II”) en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y/o en aquel otro Registro que determine la Superintendencia de Valores y Seguros. Como consecuencia de la Fusión, Los Lagos II como entidad sobreviviente, adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad conforme al balance auditado y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2010, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Con motivo de la fusión se incorporará a Los Lagos II el total del patrimonio y accionistas de la Sociedad, la que

quedará disuelta sin necesidad de liquidación. La Fusión, de ser aprobada, tendrá efecto y vigencia contable y financiera a partir del 1 de enero de 2011.

Saluda atentamente a usted.



Francisco Mualim Tietz
Gerente General
Sociedad Austral de Electricidad S.A.

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Clasificadoras de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos